

## **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

### **OBJETIVO:**

Contribuir a la atención de todas las inquietudes de la ciudadanía, canalizar a quien corresponda, dar respuesta, y promover el involucramiento de los ciudadanos en las actividades de la mejora de su entorno y en la toma de decisiones de nuestro gobierno, generar corresponsabilidades de todos en el desarrollo integral del Municipio.

### **Funciones específicas:**

- Dirigir la elaboración de estrategias que promuevan la superación, la participación social, el impulso al desarrollo social integral y sociedades civiles encausadas al impulso del desarrollo humano y social del Municipio.
- Gestionar programas y acciones de Desarrollo Humano y Social, la integración ciudadana, y acciones de la planeación Municipal, para así garantizar un mejor acceso a servicios básicos como alimentación, vivienda, educación, seguridad y trabajo.

### **Funciones secundarias.**

- Promoción a la participación ciudadana, en colaboración con los sectores público y privado en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de Desarrollo Humano y Social.
- Promocionar e incrementar las actividades que permitan detonar proyectos productivos que contribuyan al desarrollo social y económico.
- Promover la asesoría y apoyo técnico a la sociedad para el desarrollo Municipal y grupos organizados en materia de Desarrollo Social.

### **Elementos para el plan de trabajo.**

Diagnosticar, verificar y buscar solución a las problemáticas de la sociedad, impulsando y estimulando las mismas para así beneficiar a la sociedad.

Seguir las líneas de trabajo del Plan municipal de Desarrollo de Tepatitlán de Morelos, apoyando a las necesidades de las personas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

<b>OBJETIVO GENERAL</b>			
<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>Citar y presidir las reuniones de la comisión de Participación Ciudadana.</b>	Atención a los asuntos que se reciben, escucharlos y llevar a cabo el análisis correspondiente.	Cualquier integrante de la dependencia.	Cada vez que se requiera.
<b>Atención a la Ciudadanía en General.</b>	Buscar soluciones de las problemáticas.	Todos los integrantes de la dependencia.	Todos los días.
<b>Propuestas de nuevos planes y proyectos.</b>	Reuniones de trabajo con los colaboradores internos o de otras dependencias.	Presidente de la comisión y Director de Desarrollo Humano y Social.	Continuamente.
<b>Detección de problemas y carencias en la población.</b>	Crear Comités vecinales, en las diferentes colonias y barrios del Municipio.	Director de Desarrollo Humano y Social.	Cuando sea necesario.
<b>Información, estudios y divulgación.</b>	Mantener informada a la sociedad sobre las actividades realizadas por la comisión, a través de diversos medios de comunicación.	Jefatura de Comunicación Social.	Cada vez que sea necesario.